



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 00482010-GORE-ICA/GGR

Ica, **17 MAR. 2010**

VISTO, el Oficio N° 068 -2010-GORE-ICA/GRDE, de fecha 10 de marzo del 2010, a través del cual el Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, solicita se proyecte nueva resolución designando al reemplazante de uno de los miembros de la Subcomisión de Transferencia Interna de las funciones de MYPES, así mismo requiere incluir como miembro al Gerente Regional de Desarrollo Social, ya que la transferencia de funciones es de Gerencia Regional de Desarrollo Social, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Producción;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 005-2010-GORE ICA, de fecha 25 de febrero del 2010, se aprueba la adecuación, transferencia, entre otros, de la asignación de funciones de las Gerencias Regionales de Desarrollo Económico y de Desarrollo Social, previstas en el artículo 29-A de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales compatible con las transferencias de funciones y competencias que en materia de micro y pequeña empresa;

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 0177-2009-GORE-ICA/GGR de fecha 23 de noviembre del 2009, se resuelve conformar la Subcomisión de Transferencia Interna de las funciones de MYPES de la Dirección Regional de Trabajo a la Dirección Regional de Producción,

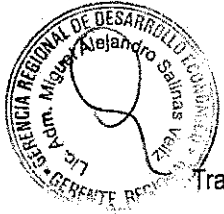
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 04 de enero del 2010, se resuelve en su Artículo Primero, aceptar la renuncia del Director Regional de Producción presentada por el ING° Jean López del Mar, funcionario que conformaba la Sub Comisión de Transferencia Interna de las funciones de MYPES, y en su Artículo Segundo, designa al Ing° Manuel Augusto Ormeño Morales, en el cargo de Director Regional de Producción, por lo que es necesario reconstituir, la Subcomisión de Transferencia a través del presente acto resolutivo;

Estando a las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", su modificatoria Ley N° 27902 y la acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONFORMAR, la Subcomisión de Transferencia Interna de las Funciones de MYPES de la Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Dirección Regional de Producción, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución; la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

- Lic. Adm. MIGUEL ALEJANDRO SALINAS VELIZ
Gerente Regional de Desarrollo Económico
- Ing° JULIO CESAR TAPIA SILGUERA
Gerente Regional de Desarrollo Social

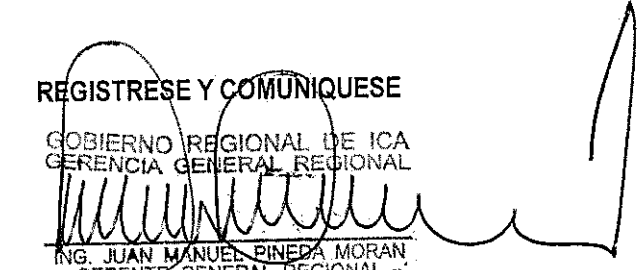
- 
- 
- **Ing° MANUEL AUGUSTO ORMEÑO MORALES**
Director Regional de Producción
 - **Dr. OSCAR LOAYZA AZURIN**
Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

ARTICULO SEGUNDO.- Instalada la Subcomisión, se deberá realizar la Transferencia en un plazo de 30 días calendario.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los Integrantes de la Subcomisión de Transferencia y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMÚNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL



ING. JUAN MANUEL PINEDA MORAN
GERENTE GENERAL REGIONAL